



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
RECTORADO
CIUDAD UNIVERSITARIA

Pronunciamiento de las autoridades Rectorales de la Universidad Central de Venezuela ante la grave situación financiera de esta casa de estudios

Las autoridades de la Universidad Central de Venezuela informan a la comunidad universitaria y a la opinión pública que hasta el momento, lunes 16 de mayo (12:00 m.) la institución no ha recibido los recursos para el pago de los sueldos y salarios del personal docente, profesional, administrativo, técnico y de servicio correspondiente al mes de mayo de 2016.

El gobierno nacional persiste con la política de retener los sueldos de los trabajadores universitarios violando lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela art. 91:

Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantizará el pago de igual salario por igual trabajo y se fijará la participación que debe corresponder a los trabajadores y trabajadoras en el beneficio de la empresa. El salario es inembargable y se pagará periódica y oportunamente en moneda de curso legal, salvo la excepción de la obligación alimentaria, de conformidad con la ley.

El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica. La ley establecerá la forma y el procedimiento.

Durante el año 2016, la UCV ha recibido por concepto de sueldos y salarios, la cantidad mensual de Bs. 568.399.561,00, correspondiente a los Gastos de Personal, cantidad que resulta insuficiente para cubrir el costo de la nómina mensual (Bs. 633.432.667,00 promedio), diferencia que mientras fue factible ha sido cubierta hasta el momento con disponibilidad financiera desde enero de 2016. Sin embargo, la situación actual imposibilita a la UCV pagar la primera quincena del mes de mayo.



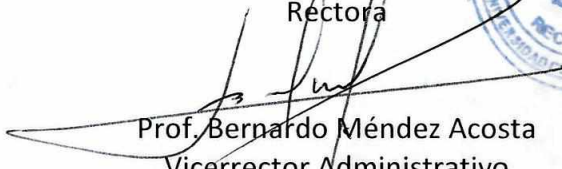
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
RECTORADO
CIUDAD UNIVERSITARIA

Es importante acotar que hemos consignado de forma oportuna todos los recaudos solicitados por la OPSU y ONAPRE, habiéndose entregado en fecha 26/04/2016 la Maqueta Proyectada, correspondiente al mes de mayo, con la suficiente antelación para cubrir los procesos administrativos necesarios.


Reiteramos nuestra exigencia al ejecutivo nacional de hacer la entrega oportuna y regular de la asignación presupuestaria para poder garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades universitarias.



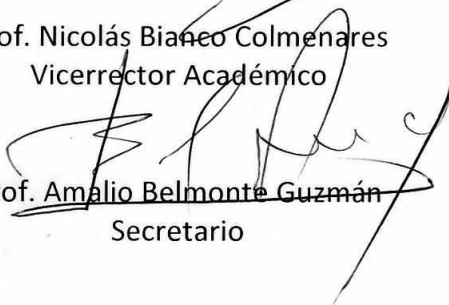
Prof. Cecilia García-Arocha Márquez
Rectora



Prof. Bernardo Méndez Acosta
Vicerrector Administrativo



Prof. Nicolás Bianco Colmenares
Vicerrector Académico



Prof. Amalio Belmonte Guzmán
Secretario